DECRETO 552 DE 2018

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN DE
PLAZA DE TOROS LA SANTAMARÍA

“OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 2024"

CO CREA - SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
19 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2024

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO.

Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes

RESPONSABLE	
Nombre:	**CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA- EN MARCO DEL CONVENIO 654 DE 2024**
Documento de identidad:	(NIT COCREA 901.345.524- 7) (NIT SCRD. 899.999.061-9 Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte)
Dirección:	AV CARRERA 7 # 127-48 OFICINA 802
Número esperado de participantes	10.000 asistentes en el punto máximo de concentración

Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:

A. Actividades a realizar:

ACTIVIDADES A REALIZAR NAVIDAD 2024		
TEMA	**CONTENIDOS**	**OBJETIVOS**
NAVIDAD 2024	La navidad es época de encuentros y alegría, por eso este año la Alcaldía Mayor de Bogotá en cabeza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y en cumplimiento del objeto contractual suscrito del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 suscrito entre la CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO-COCREA, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre la SCRD y COCREA para el proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS -NAVIDAD 2024" En marco del Convenio descrito, se desarrollará una obra performática llamada ¨***Los secretos de Ana Nieves****, una apuesta cultural de gran*	● Fortalecimiento del programa Cultura ● Apoyo a programas de emprendimiento de la ciudad. ● Promover la promoción de la Plaza la Santamaría para el desarrollo de actividades culturales. ● Experiencia cultural integral que revolucione la experiencia navideña de la ciudad, combinando arte, cultura, educación ambiental ● Será una experiencia multisensorial, capturando la imaginación del público y promoviendo la conciencia sobre la preservación de la diversidad cultural

	impacto, que tiene el propósito de promover la recreación cultural de todos los residentes de la ciudad de Bogotá. Es así como se ha diseñado una gran obra que se llevará a cabo del 14 al 23 de diciembre de 2024, con 80 artistas en escena generando un impacto positivo en la industria cultural y creativa de la ciudad.	

Actividades a realizar:

- Realización "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA - NAVIDAD 2024"

- Presentaciones artísticas en el marco de la Obra "El Sueño de Ana Nieves" a lo largo del desarrollo navidad 2024, en la Plaza la Santamaría.

B. Horario y calendario del evento:

HORARIO Y CALENDARIO DEL EVENTO	
MONTAJE	El montaje se realizará del 19 de noviembre al 13 de diciembre de 2024, desde las 8:00 am. Hasta las 6: 00 pm
DÍA DEL EVENTO	Evento de lanzamiento el día 21 de noviembre de 2024. La obra se desarrollará del 14 al 23 de diciembre de 2024, el dia 17 de diciembre NO tendremos función por el turno de racionamiento de agua en la ciudad. Las funciones serán realizadas en un horario de presentación entre las 7:00 PM y 9:00, PM, en dos (2) funciones por día
DESMONTAJE	El desmontaje se llevará a cabo del 24 al 28 de diciembre de 2024 desde las 8:00 am. hasta las 6 00 pm

C. Fechas de inicio y terminación:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	
FECHA DE INICIO EVENTO	Evento de lanzamiento 21 de noviembre de 2024, donde será el lanzamiento de la estrategia de Navidad integral de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Para el desarrollo y montaje de la Obra. Se requiere el uso de la Plaza la Santamaría a partir del martes,19 de Noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN EVENTO	Se estima con desmontaje que la terminación del evento será el sábado, 28 de diciembre de 2024

D. Plan de ocupación del espacio público:

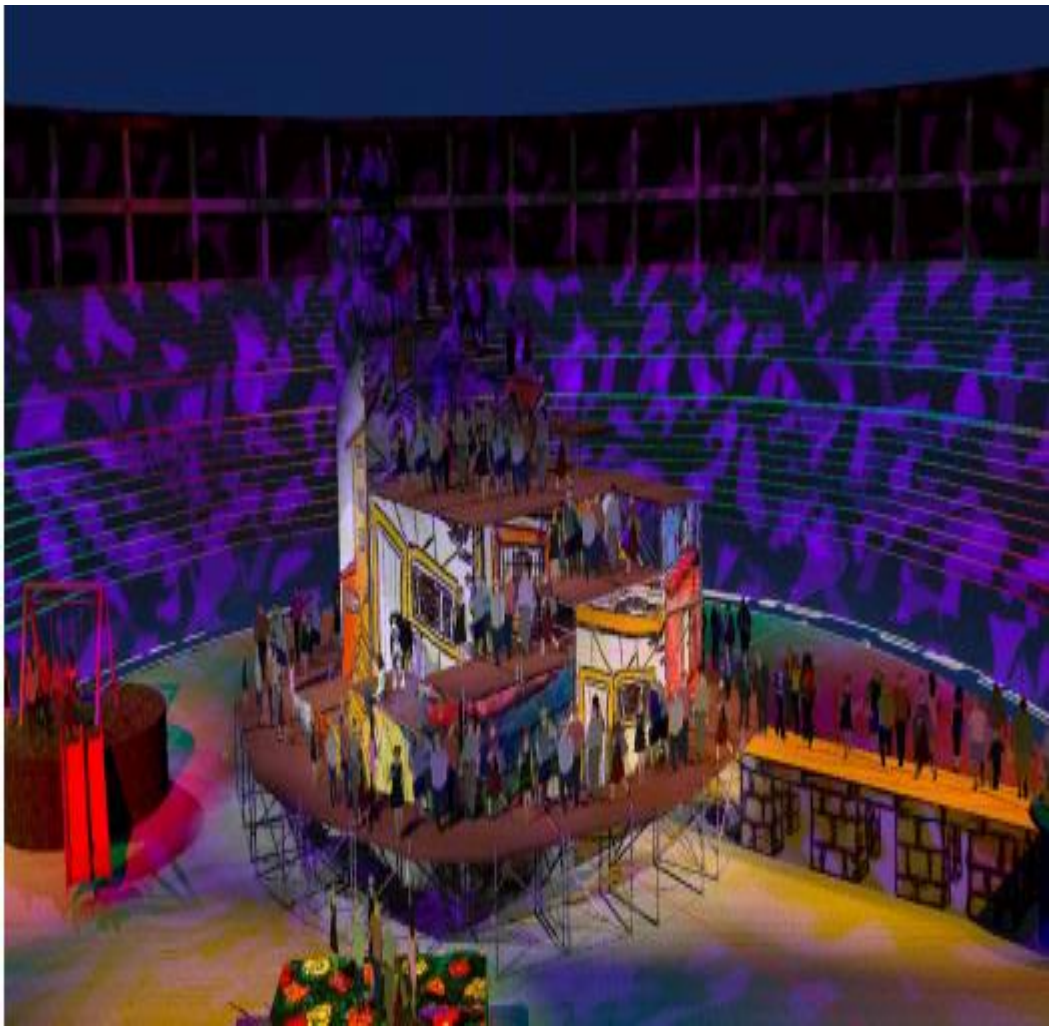
PLAN DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	
ESPACIO PÚBLICO A UTILIZAR (Arena, graderías, corredores internos, bodegas, oficinas, terrazas, corrales)	Son acciones de ocupación, entre otras, las siguientes: • **Arena Plaza de Toros la Santamaría:** Para ubicar un sistema de andamio multidireccional certificado pieza por pieza, elaborado en acero estructural galvanizado, multifuncional, gracias a su sistema de ensamble ofrece seguridad, solidez y calidad en cualquier tipo de estructura que se monte. Las características de sus componentes y su sistema de armado permiten una gran capacidad de transmisión de cargas. Al no necesitar paredes, es ideal para el uso que se le quiere dar en el Secreto de Ana Nieves. • Sistemas de vuelos y suspensiones verticales con Height Access, Empresa líder en trabajos en alturas, izajes de cargas, acceso por cuerda, movimientos de volúmenes y diseño de sistemas contra caídas. Creada hace 16 años por ingenieros y escaladores profesionales y ampliamente conocidos en el país. Para poder cumplir con los requerimientos del espectáculo se

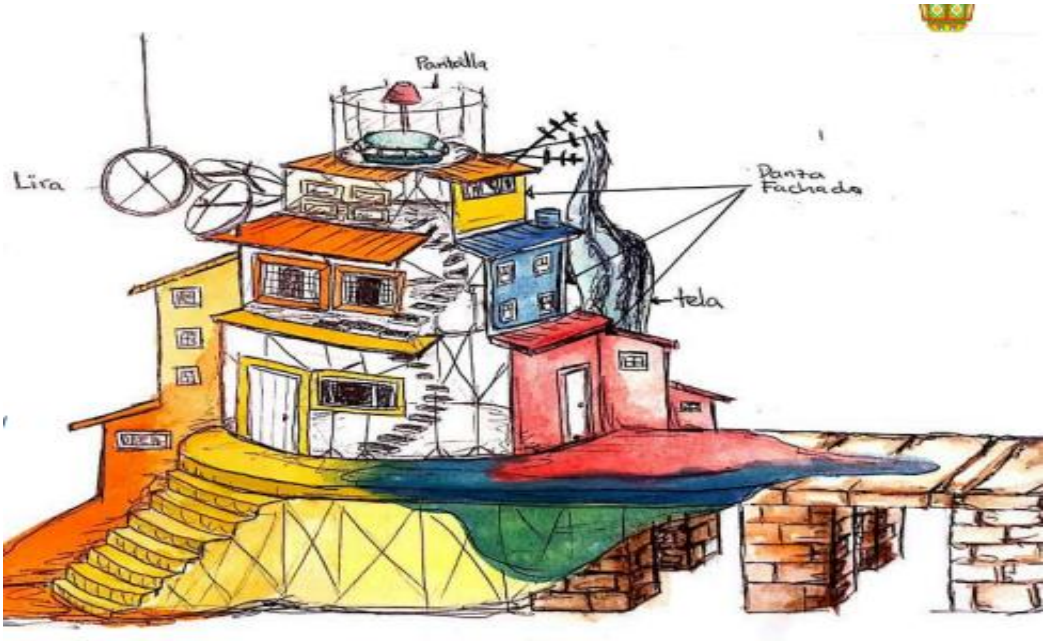
	realizará un tejido con guayas que abrazara de lado a lado la plaza, cada guaya será usada para un vuelo diferente: el bus, la izada del nevado, la danza vertical de las mujeres en el Cocuy, el vuelo del Condor. No tendremos grúa, no obstante, con el sistema que diseñamos y el equipo humano de esta compañía, expertos en hacer realidad estos vuelos lograran que las ideas de la dirección sean realizables. Todos los equipos son certificados y el personal capacitado en seguridad en alturas. • La estructura central y sus islas están pensadas para que NO se obstruya la visual, y se conserve una actuación 360. En otros lados las telas cumplirán con la transparencia que se necesita para que el espectador pueda ver bien desde cualquier punto donde este ubicado • Corredor o túnel de ingreso desde la carrera 6 hasta la arena. Este corredor se ambientará para zona de calentamiento y camerinos estacionarios para los artistas. • Ubicación del público asistente en las graderías de la plaza. • Áreas libres terrazas de la plaza: Plaza Santamaría – Zona de la Terraza • Se realizará un recubrimiento de tanques de agua para lastres de apoyo técnico en la terraza occidental y en el corredor oriental por medio de material escenográfico, para anclar la estructura de vuelos. • Se solicitan los espacios que actualmente tiene el escenario en la parte baja y que sirven como bodegas, allí almacenaremos elementos de producción y también serán usados como oficinas. • En la zona de los corrales o toriles se piensa implementar zonas de descanso y camerinos para los artistas y personal técnico

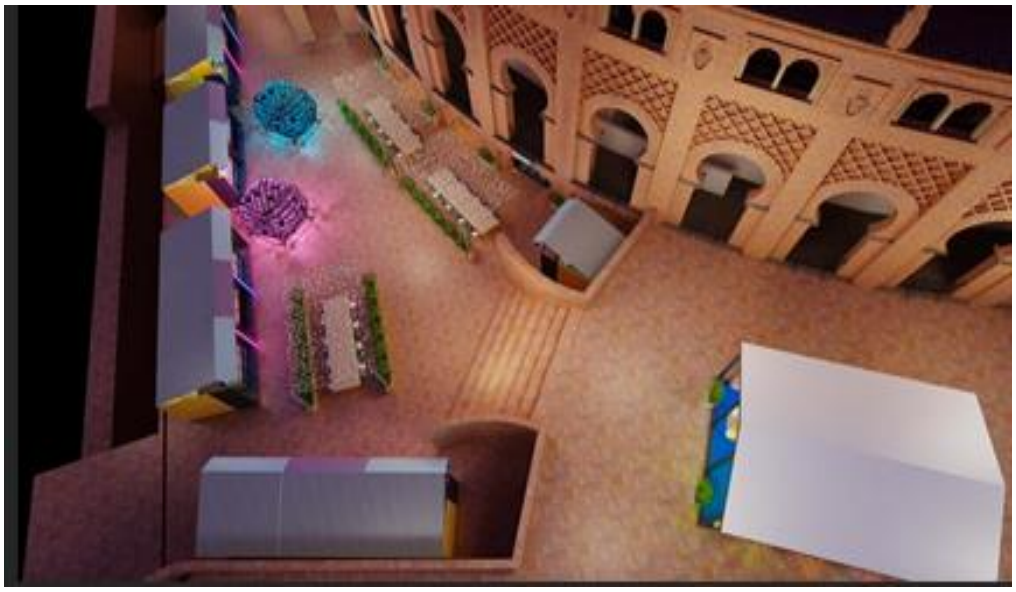
	• Se solicita el uso de todas las puertas de ingreso a la Plaza, para ser usadas como salidas de emergencia, ingreso de público, ingreso de personal de producción, ingreso de proveedores, entre otros. • Ubicación equipos de audio, estructuras e iluminación, avisos institucionales, dummies y pendones de patrocinadores. • Ubicación de generadores eléctricos al interior de la zona de parqueo del costado norte de la Plaza. • La disposición de un espacio en las oficinas de la administración para las reuniones de PMU citadas por las entidades técnicas reguladoras de aglomeraciones de público en Bogotá. • La disposición del escenario y sus respectivos accesos para ubicar señalización informativa, de seguridad y la delimitación del área objeto del uso temporal. • Ingreso de vehículos de carga y descarga de proveedores

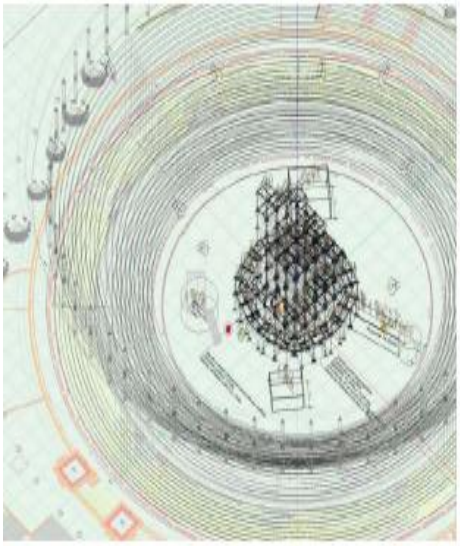
Imágenes de referencia montaje evento:



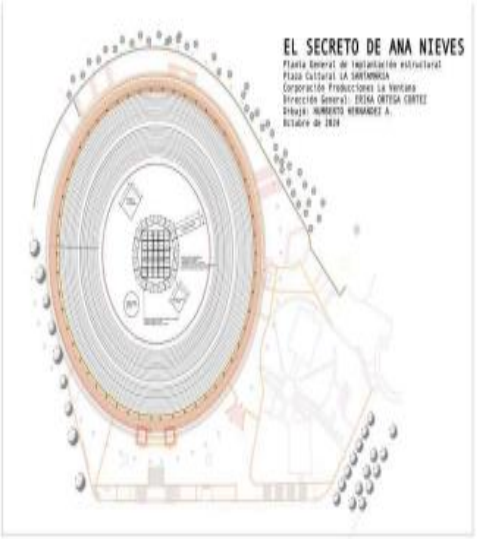



Pantalla
Lira
Panta
Fachada
tela









E. Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso.

OBJETIVO: Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los participantes, por la ocurrencia de un evento que por su alta probabilidad y por el grado de vulnerabilidad tanto física como social, pueda llegar a desencadenar en una emergencia o materialización de un riesgo.

En este punto se evalúan impactos como ruido, seguridad del evento, manejo de basuras, movilidad y se establece qué acciones se van a tomar para mitigar estos impactos.

Personal de Logística y Salud: Para esta actividad se contará con un recurso de logística, el cual informará y guiará a los asistentes al evento, así mismo tendrán el control del evento en cuanto a manejos de ingresos, perímetros, controles internos, informativos y de apoyo, también tendremos brigadistas contra incendios para ser ubicados en los diferentes puntos de riesgo con los que cuenta el evento, tales como plantas eléctricas, escenarios, zonas de comidas, zona de emprendimiento, entre otros, así mismo contaremos con personal de salud para atender cualquier incidente que se presente durante la actividad.

El recurso logístico y de salud para cubrir el evento será el siguiente:

LOGÍSTICA	
Insumo	**Cantidad**
Operadores	170
Coordinadores	14
Brigadistas Contra Incendio	12
SALUD	
Insumo	**Cantidad**
Auxiliares de enfermería	30
Médicos	3
MEC	3
Ambulancias Medicalizadas	3

Durante las etapas de montaje y desmontaje, se garantizará el control del espacio con personal de logística y se contará con apoyo de personal de salud para atender cualquier tipo de situación que se presente.
Impactos de Ruido: El desarrollo del evento garantizará los niveles de ruido permitidos de acuerdo a los estipulado en la resolución 627 de 2006.

Seguridad: El evento se desarrollará de acuerdo a la normatividad vigente para la realización de espectáculos públicos cumpliendo el Decreto 599 de 2013 y el decreto 470 de 2021, contando con la evaluación y posterior emisión de conceptos técnicos de entidades evaluadoras.

Manejo de residuos sólidos: COCREA se hace responsable del aseo después de la realización del evento, utilizando el servicio de la empresa de aseo privado para la recolección de basuras, de acuerdo a lo estipulado en el literal G del presente plan de ocupación.

F. Plan de prevención de emergencias, atención a incendios y de evacuación del personal participante.

COCREA con apoyo de la SCRD, tramitará a través de la plataforma SUGA, los correspondientes planes de emergencia necesarios para la realización de este evento, de igual forma cuenta con brigadas certificadas contra incendio que actuarán bajo el siguiente protocolo:

ATENCIÓN DE INCENDIOS:

En dado caso que durante el evento se presente un incendio en las instalaciones, los pasos a seguir son los propuestos en el plan contra incendio presentado en el plan de contingencia como son:

ANTES:

- Implementar sistemas de prevención contra riesgos, como: sistemas de alarma, tener siempre extintores a la mano en sitios visibles de acuerdo al plano de instalación de insumos, tener a la mano todos los teléfonos de emergencia.

DURANTE:

- No correr, caminar en fila uno a uno, hacer uso de los extintores para evitar así la propagación del fuego, dirigirse a las salidas de emergencia para escapar del fuego.

- Tener siempre en cuenta que el fuego se propaga rápidamente por lo tanto no hay que regresar al sitio una vez se haya abandonado.

- Después de salir del sitio del desastre lo primero que se tiene que hacer es llamar a los Bomberos.

DESPUÉS

- Una vez haya salido todo el personal del sitio del lugar del incendio, hay que reunir a todos los asistentes en un lugar seguro y después indagar sobre su estado. No regresar al sitio de los hechos hasta que esté extinguido el fuego.

PLAN DE EVACUACIÓN:

El plan de evacuación se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado a un lugar que se considere seguro, desplazándose a

través de lugares también seguros.

En caso de materializarse algún riesgo y de ser necesaria una evacuación del público asistente, se tienen dispuestas salidas de emergencia en todas las zonas del evento, así mismo el personal logístico estará dispuesto para activar dicho plan y guiar a los asistentes a las zonas seguras de acuerdo a lo planteado en el plan de emergencias.

Se activará el plan de acción de acuerdo a lo plasmado en el plan de emergencias presentado ante las entidades competentes.

G. Manejo de residuos sólidos, señalando el tipo de mobiliario y los sitios de recolección.

OBJETIVO GENERAL: llevar a cabo un programa de manejo integral de los residuos sólidos, con el fin de disminuir la cantidad generada de estos, con el uso de alternativas de minimización y aprovechamiento, disponiendo de recipientes e instalaciones adecuadas para la recolección y almacenamiento de los residuos para ser removidos frecuentemente de las áreas de público y disponerse de manera que se elimine la generación de malos olores y de vectores.

PROCESO DEL PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL EVENTO:

La composición de los residuos sólidos que se generan para este evento es:

RESIDUOS RECUPERABLES: Plástico (envases y bolsas), vidrio (envases, recipientes y cristalería), metales (aluminio en presentación papel) y papel (cartón de empaque), los cuales serán almacenados en bolsas de basura y depositados en los contenedores más cercanos luego de terminado el evento por la empresa de aseo.

RESIDUOS BIODEGRADABLES: Materia orgánica (en su mayoría residuos de comida preparada y de alimentos), los cuales serán almacenados en bolsas de basura por parte del personal encargado del aseo.

H. MANEJO DE ZONAS VERDES

- No aplica dado que el escenario no cuenta con zonas verdes que se usen para el desarrollo del evento, sin embargo, todas las intervenciones y ubicación de elementos que se hagan en el lugar, estarán coordinadas y concertadas con la administración del espacio y con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

I. Propuesta de control y seguimiento del cumplimiento de este proyecto de manejo:

La persona encargada de llevar a cabo el control para el cumplimiento del anterior plan es:

RESPONSABLE MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ – REPRESENTANTE LEGAL COCREA	
Nombre:	**CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE CULTURA- EN MARCO DEL CONVENIO 654 DE 2024**
Documento de identidad:	(NIT COCREA 901.345.524- 7) (NIT SCRD. 899.999.061-9 Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte)
Dirección:	AV CARRERA 7 # 127 -48 OFICINAS 802
Teléfono:	3123037810
E-mail:	Protylplazastamariaobras2024@colombiacrea.org